



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia  
Concejalía de Urbanismo y Vivienda  
AC 49/2005

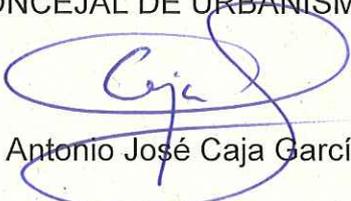


## EDICTO

Por parte de D. **Ginés y Dña. Engracia González García** se ha formulado solicitud de Autorización Ambiental Integrada (A.A.I.) expediente 2013/08, para una **“Ampliación de explotación porcina con una capacidad de 972 plazas más, (desde 3.620 a 4.592 cabezas)** con emplazamiento en el Paraje Las Flotas polígono 35 parcelas 205 y 206 de este término municipal.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 4/2009 de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 116, de 7 de noviembre de 2009), como vecino inmediato por la actividad, para que pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito que en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, sita en la calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3-4º de Murcia C.P. 30071, donde también podrán consultar el expediente de referencia, durante el plazo de veinte días (20) hábiles.

Alhama de Murcia, a 25 de junio de 2019  
EL CONCEJAL DE URBANISMO

  
Fdo.: Antonio José Caja García